

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14187 *Resolución de 28 de septiembre de 2018, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 291, de 19 de diciembre de 2017, y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 223, de 26 de septiembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuarenta y seis plaza/s de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Murcia, 28 de septiembre de 2018.–El Alcalde, José Francisco Ballesta Germán.